



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/03560	2018-81-1020-01090	27/05/2019

VISTO: la Resolución N° 18/07274 dictada el 26 de octubre de 2018 en expediente 2018-81-1020-01090;

RESULTANDO:

I) que por la misma se adjudicó la Licitación Abreviada N° 17/2018 para la adquisición de un camión con grúa para izado de vehículos, solicitado por Gobierno y Administración, a la propuesta de la empresa HYUNDAI FIDOCAR S.A., de acuerdo al detalle de artículos, cantidades y precios establecidos en los informes;

II) que se padeció error en informe de actuaciones 17 y 19 en cuanto a lo que comprendía el objeto a adjudicar y el monto total a pagar;

CONSIDERANDO:

I) que la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte en actuación 45 indica que se omitió en la sugerencia de adjudicación la instalación de la grúa sobre el camión y la fabricación e instalación de la caja metálica entre otros, como lo detalla en su informe;

II) que la Comisión Asesora ante lo planteado por la Dirección de Tránsito entiende que debe modificarse la adjudicación tanto en lo que comprende la misma como en el monto total a pagar, lo que es detallado en actuación N° 46;

III) que se cuenta con la reserva de rubro suficiente para afrontar el gasto;

IV) que corresponde dictar el presente acto Administrativo a fin de salvar el error indicado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- RECTIFICAR la Resolución N° 18/07274 del 26/10/2018 en el sentido de que la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 17/2018 a la empresa HYUNDAI FIDOCAR S.A. para la adquisición de un camión con grúa para izado de vehículos, se realiza de acuerdo al detalle de informe de actuación 46 en cuanto a lo que comprende la misma y sus costos.-

2.- RATIFICAR y mantener en todos sus términos el resto de la Resolución.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Gobierno y Administración, a la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 19/00318 el 27/05/2019

✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

 **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**